



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia



Ejecución del Ejercicio: Marzo 13 al 17 y 21 al 24 de 2017

Elaborado por:

NATALIA ALVARINO CAIPA
(CONTRATISTAS GRUPO DE CONTROL INTERNO)
NANCY ADRIANA GONZALEZ LEÓN
(CONTRATISTAS GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Métale la ficha al autocontrol

Aprobado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, Abril 07 de 2017



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Realizar un ejercicio de verificación que permita revisar sistemática y detalladamente el aporte de ésta dependencia al cumplimiento de los fines esenciales de la Entidad y por ende del Estado, estableciendo la conformidad con los criterios de auditoría para determinar la gestión de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Evidenciar la gestión realizada por los grupos de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evidenciar la gestión adelantada por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de los procesos de Administración y Manejo del Sistema y Coordinación del SINAP, por medio de la revisión de procedimientos, Plan Operativo Anual y cumplimiento de Funciones establecidos en el Decreto 3572 del 2011.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2017, se envió previamente a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas la programación de la auditoría interna y la solicitud de información con el memorando 20171200000663 del 06 de febrero del 2017.

La auditoría interna se realizó del 13 al 24 de marzo del 2017, iniciando con una reunión de apertura, de la cual obra constancia con el registro en el formato listado de asistencia GAINF_FO_04 V3, el 13 de marzo 2017, a través de la cual se dieron a conocer los objetivos, alcance y criterios de la auditoría planeada, de la misma forma se informó sobre las gestiones que el Grupo de Control Interno ha venido desarrollando dentro del plan de acción propuesta para la presente vigencia.

Durante la auditoría se realizó una verificación a los documentos de trabajo, entrevistas y se reunieron evidencias de la gestión adelantada verificando el cumplimiento de los procedimientos implementados y planes operativos anuales propuestos para las vigencia 2016.

El 24 de marzo de 2017 se realizó la reunión de cierre, de la cual se encuentra registro en el formato GAINF_FO_04 V3, donde el equipo auditor dio a conocer las fortalezas y debilidades generadas en la auditoría interna.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

Los aspectos encontrados en el presente proceso auditor, se amplían a continuación, enunciando lo más relevante de la gestión; las oportunidades de mejora evidenciadas en la auditoría interna realizada, se registran en el capítulo evaluación a la gestión.

Se verificaron los productos, avances y reportes de los Planes Operativos Anuales de los grupos (GPM, GTEA, GSIR, GGIS) que conforman la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas para la vigencia 2016.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

❖ GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Procedimiento de Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil. AMSPNN_PR_05
- Procedimiento de Evaluación y Seguimiento de Concesiones de Aguas Superficiales. AMSPNN_PR_07
- Permiso de Filmación, Fotografía y Uso Posterior. AMSPNN_PR_18

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI1000: 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Se verificó el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016:

Tabla No.1: Aspectos Evidenciados POA 2016 – GTEA

SUBPROGRAMA	ASPECTOS EVIDENCIADOS
<p>1.2.3. Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional</p>	<p>Para el producto, 4 consolidados de solicitudes iniciadas resueltas de fondo y en trámite se evidenció en el DRIVE: 1° trimestre a 14 de marzo del 2016. 2° trimestre a 16 de junio de 2016. 3° trimestre a 19 de septiembre de 2016. 4° trimestres a 29 de diciembre del 2016.</p> <p>Para el producto, 4 reportes de registros de RNSC, incorporados al RUNAP se encuentra en las mismas matrices anteriores: 1° trimestre 13 registros incorporados al RUNAP. 2° trimestre 15 registros incorporados al RUNAP. 3° trimestre 52 registros incorporados al RUNAP. 4° trimestre 24 registros incorporados al RUNAP. 76 nuevos registros 26 modificaciones de registro Última fecha de ingreso de datos alfanuméricos al RUNAP: 30 de diciembre. Según matriz POA 104 registros - según Informe de Gestión 102 registros.</p> <p>Para el producto, 4 reportes de solicitudes de Organizaciones Articuladoras con actuaciones de trámite se evidenció base en el DRIVE: 1° trimestre se reportó 1 se dio trámite 16 de marzo. 2° trimestre se reportaron 2 una se resolvió mediante registro y la otra se inició mediante auto de inicio. 3° trimestre se reportaron 2 una se resolvió mediante registro y la otra se inició mediante auto de inicio. 4° no llegaron solicitudes.</p>
<p>3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN</p>	<p>Para el producto, 4 reportes de información proveniente de las Direcciones Territoriales se evidenció en el DRIVE: Captaciones totales: cuadro por DT de captaciones de recurso hídrico consolidado solo las Áreas Protegidas que son susceptibles de captación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DTCA: 5 Áreas Protegidas reportaron 71 captaciones ninguna tiene aprobación. No se ha otorgado. - DTOR: reportaron 6 Áreas Protegidas con 23 captaciones, 16 ilegales 7 legales. - DTAO: 11 Áreas Protegidas reportaron 156 captaciones totales y 20 en trámite. - DTAN: 6 Áreas Protegidas reportaron con 39 captaciones con 15 en trámite.





	<p>- DTPA: 8 Áreas Protegidas reportaron 133 captaciones 120 ilegales. - DTAM: 9 Áreas Protegidas reportaron que no hay captaciones.</p> <p>Se está realizando un programa piloto que permita gestionar con prevención, educación y comunicación para minimizar la ilegalidad. Quedo como producto en el POA 2017 y en el PNN Selva de Florencia es donde se va a realizar el programa piloto.</p> <p>Para el producto, 4 reportes de actualización de información de recurso hídrico en plataforma IDEAM, Se evidenció el reporte generado por la plataforma del IDEAM.</p> <p>Para el producto, 4 Reporte de las actuaciones generadas a partir de la evaluación de solicitudes para los trámites de permisos, concesiones y autorizaciones (filmación y fotografía, investigación, antenas, concesiones de agua) y el producto Reporte de las actuaciones de seguimiento generadas a partir de la evaluación de solicitudes para los trámites de permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas (filmación y fotografía, investigación, antenas, concesiones de agua) se evidenció en el DRIVE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Matriz de seguimiento investigación y diversidad biológica- Matriz de seguimiento Antenas- Matriz de seguimiento filmación y fotografía- Matriz de seguimiento Concesiones de aguas <p>Para el producto, 4 reportes de conceptos o pronunciamientos emitidos, se evidenciaron los 4 reportes en el POA en la dimensión estratégica avance descriptivo.</p> <p>Para el producto, una Estrategia revisada y actualizada se evidenció en el DRIVE guía para la formulación de protocolo de PVC, se evidenció plan interno de trabajo para SMART CONECT, protocolo del SFF Iguaque, acta de 09, 10 y 11 de abril de 2016 con la socialización con las Direcciones Territoriales, mapa gráfica de la autoridad ambiental.</p> <p>Para el producto, 2 Informes de análisis de los resultados de la información recopilada, se evidenciaron 2 matrices de seguimiento al ejercicio de la autoridad ambiental en el 3° trimestre</p> <p>Para el producto, 4 matrices del estado de los procesos sancionatorios actualizada y en línea, se evidenció matriz del estado de los procesos sancionatorios, actualizada y en línea.</p>
--	---

Fuente: Autora con información suministrada en la Auditoría Interna 2017.





PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER AMBIENTAL

Código: AMSPNN_PR_22_V 2_Vigente desde: 09/04/2014

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

REQUISITOS MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Dirección Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

No. Proceso	ÁREA	INVESTIGADO	ACTUACIONES
Proceso 001-13	PNN Sierra Nevada	C.I La Samaria	<p>Resolución 025 del 02/05/2013 que dio inicio al proceso;</p> <p>Publicación en gaceta ambiental http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/Resol_0025_020513_sgm.pdf.</p> <p>Realizaron las respectivas notificaciones a los investigados y a los terceros intervinientes</p> <p>Auto No. 247 del 21/10/2015 se abre a periodo probatorio</p> <p>Auto No. 150 de 9 de junio de 2016, se cierra un periodo probatorio y se corre traslado para la presentación de alegatos;</p> <p>se encuentra pendiente alleguen alegatos y se dicte fallo.</p>





No. Proceso	ÁREA	INVESTIGADO	ACTUACIONES
Proceso 002-13	PNN Sierra Nevada	Banapalma S.A	<p>Resolución No. 026 de 2/05/2013 que dio inicio al proceso;</p> <p>Publicación en gaceta ambiental http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/Resol_0026_020513_sgm.pdf</p> <p>Realizaron las respectivas notificaciones a los investigados y a los terceros intervinientes;</p> <p>Auto No. 201 del 03/10/2014 Formula pliego de cargos;</p> <p>Auto No. 171 del 30/7/2015 se abre periodo probatorio;</p> <p>Oficio No. 20162300026301 de 05/16/2016 se remitió a la Procuraduría Ambiental Magdalena-</p> <p>Resolución No. 070 de 21 de julio de 2014;</p> <p>Auto No. 220 de 8 de septiembre de 2016 se cierra periodo probatorio y se corre traslado para la presentación de alegatos;</p> <p>Se realizaron las notificaciones de los autos siguientes y se encuentra pendiente alleguen alegatos y se dicte fallo.</p>
Proceso 001-15	PNN Sierra Nevada	Banapalma S.A	<p>Auto No. 019 del 06/2/2015 el cual ordena apertura de indagación Preliminar;</p> <p>Auto No. 066 de 14/4/2015 se inicia proceso sancionatorio;</p> <p>Se verificó la publicación en la gaceta ambiental del auto 066 del 14 de abril de 2015 https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2015/04/Auto_0066_140415_sgm.pdf.</p> <p>Oficio No. 20152300014701 de 7 de abril de 2015, se remitió copia del acto administrativo ibídem al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios,</p> <p>Auto No. 023 de 23 de febrero de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA FECHA PARA LA PRÁCTICA DE UNA VISITA TÉCNICA"</p> <p>Se efectuó visita técnica el día 27 de febrero de 2015 por funcionario de la</p>





No. Proceso	ÁREA	INVESTIGADO	ACTUACIONES
			<p>Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas;</p> <p>La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales, profirió el Informe Técnico Inicial No. 20152300000366 de 27 de marzo de 2015. Inicia investigación administrativa sancionatoria de carácter ambiental, razón por la cual expidió el Auto No. 066 del 14 de abril de 2015.</p> <p>La Dirección Territorial Caribe a través de oficio con radicado No. 20156530001931 del 4 de mayo de 2015, envió citación para realizar la notificación personal del referido acto administrativo a la sociedad BANAPALMA S.A..</p> <p>En cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 del Auto No. 066 de 2015, a través de oficio No. 201523000019201 del 30 de abril de 2015, se envió comunicación del referido acto administrativo al Alcalde Distrital de Santa Marta</p> <p>En cumplimiento del artículo 9 se envió comunicación al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios mediante oficio No. 20152300029241 del 12 de junio de 2015.</p> <p>Auto No. 182 del 10 de agosto de 2015 "Por medio del cual se formula un pliego de cargos y se toman otras determinaciones".</p> <p>Mediante oficio con radicado No. 2015656002061-2 del 5 de octubre de 2015, el investigado sociedad BANAPALMA S.A. identificada con NIT 819.003.159-7 representada legalmente por el señor ALVARO LUIS VIVES LACOUTURE presenta los respectivos descargos en contra del Auto No. 182 de 2015, en los cuales solicita - entre otras cosas- <u>la revocatoria de los actos administrativos emanados por esta Autoridad Ambiental en el caso sub examine, con el argumento "el oficio firmado por el Coordinador del Grupo de</u></p>



No. Proceso	ÁREA	INVESTIGADO	ACTUACIONES
			<p><i>Trámites y Evaluación Ambiental, Guillermo Alberto Santos Ceballos, mediante el cual se nos notifica la fecha para la realización de la visita, fue remitida a nuestras oficinas el día 02 de Marzo de 2015, sin embargo en el auto 023 del 23 de febrero de 2015, en su artículo primero: se determinó que la visita se practicará el día 27 de febrero de 2015. Es decir, al momento de notificarnos de la realización de la visita técnica esta se había realizado tres días antes. Fuimos notificados el día 02 de marzo de 2015 y la visita técnica se realizó el 27 de febrero de la misma anualidad.</i>, argumento que fue validado por el Investigado y que llevo a que mediante</p> <p>Resolución 168 del 9 de noviembre de 2015 se resolviera realizar la <u>revocatoria</u> del auto 023 de 23 de febrero de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA FECHA PARA LA PRÁCTICA DE UNA VISITA TÉCNICA", del Auto No. 066 del 14 de abril de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" y del Auto No. 182 del 10 de agosto de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA UN PLIEGO DE CARGOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Auto No. 048 de marzo de 2016. "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA PARA LA PRÁCTICA DE UNA VISITA TÉCNICA". · Memorando 20162300001333 de 2016-03-17. Solicitud práctica de diligencia de notificación del Auto No. 048 de 14 de marzo de 2016 a DTCA · Memorando 20162300001423 de 2016-03-17. Comunicación Auto No. 048 de 14 de marzo de 2016 al PNN Sierra Nevada de Santa Marta · Oficio 20162300001293 de 2016-03-17 de solicitud de acompañamiento a la Procuraduría de la visita técnica del Auto No. 048 de 2016 · El Auto No. 048 de 2016 fue notificado personalmente al señor JULIO CESAR PÉREZ VÁSQUEZ, apoderado especial de la Sociedad BANAPALMA S.A., el día 6 de abril de 2016 Informe de Campo de fecha 07-04-2016 · Informe Técnico Inicial No. 20162300000936 de 5 de julio de 2016 · Auto No. 244 de 10 de octubre de 2016 "Por medio del cual se ordena el archivo definitivo de una indagación preliminar" · Memorando No. 20162300010463 Solicitud DTCA práctica diligencia de notificación del Auto No. 244 de 2016 · Oficio No. 2016230005981 Comunicación Procuraduría General de la





No. Proceso	ÁREA	INVESTIGADO	ACTUACIONES
			Nación del Auto No. 244 de 2016
			· Memorando No. 20162300011573 Reiteración DTCA Solicitud práctica diligencia de notificación del Auto No. 244 de 2016
			· Constancia de Ejecutoria del Auto No. 244 de 2016 19/11/2016
			· Constancia de Archivo del Auto No. 244 de 2016 27/12/2016

En virtud de encontrar actuaciones realizadas en la vigencia 2016 y de haberse archivado dentro de la misma se procedió a verificar las actuaciones realizadas dentro del **Proceso 001-15**. Presenta relevancia la actuación de Revocatoria que se realizó mediante Resolución 168 del 9 de noviembre de 2015, toda vez que conllevo a dejar sin valor ni efecto los actos Administrativos realizados y por tanto retardando la ejecución de las instancias procesales, situación que no es de recibo frente a la actuación que deben presentar las entidades públicas.

EQUIPOS DE MEDICIÓN Y METROLOGÍA

Se evidenció contrato 204 del 06 de diciembre del 2016 con el objeto “*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades orientadas al fortalecimiento, conocimiento aplicación, control y mantenimiento, verificación y/o calibración de los dispositivos de medición utilizados en Parques Nacionales Naturales de Colombia en los niveles territorial y central*”

Se evidenció carpeta con productos de las obligaciones del contrato:

- Cronograma Anual de Mantenimiento, Calibración y/o Verificación de Equipos de Medición.
- Informe de Equipos de Medición Críticos.
- Manual de Aseguramiento de Equipos de Medición.
- Presentación: “*Modificaciones Realizadas al Documento Programa de Aseguramiento de Equipos de Medición*”
- Propuesta de Modificación: “*Formato Hoja de Vida Equipos de Medición*”

Se evidenció acta del 22 de marzo del 2017 de reunión que tuvo como objetivo “*Revisión de Hojas de Vida de Equipos de Medición (diligenciamiento) Identificación de Equipos que se calibran y se verifican*”, donde participó la SGYMAP (GTEA-GSIR-GPM), OAP, DTOR, DTAM, DTCA, DTAN, DTAO.





❖ **GRUPO DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

- **Procedimiento Planeación del Manejo AMSPNN_PR_20_V1**
- **Procedimiento Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN_PR_24_V2**
- **Procedimiento Programa de Guardaparques Voluntarios AMSPNN_PR_21_V2**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI1000: 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016:

Tabla No.2: Aspectos Evidenciados POA 2016 – GPM

SUBPROGRAMA	ASPECTOS EVIDENCIADOS
1.2.1. Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio	<p>Para el producto, 4 Informes de avance de la implementación del proyecto se evidenciaron los 4 informes "programa de apoyo presupuestario desarrollo local sostenible en AP, financiado por la UE".</p> <p>Para el producto, 6 Acuerdos para la formalización de instancias de coordinación con las autoridades indígenas para la protocolización de los planes de manejo-REM, no se evidenciaron los 6 acuerdos (PNN Orquídeas, PNN Corales del Rosario, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Utría, PNN Old Providence MC Bean Lagoon, PNN Catatumbo Barí). Solo el PNN Old Providence MC Bean Lagoon y PNN Catatumbo Barí reunieron las condiciones sociales para hacer los acuerdos, sin embargo al final solo dos se lograron concretar PNN Catatumbo Barí y PNN Katios el cual no estaba priorizado.</p> <p>Se evidenciaron:</p>





	<p>PNN Catatumbo Barí: Acuerdo en el acta del 24 de mayo del 2016. PNN Katios: Acuerdo del 22 de octubre del 2016.</p> <p>No se evidenció Documento Línea base de las iniciativas económicas fortalecida con las herramientas de portafolios de iniciativas económicas, diagnósticos socioeconómicos y evaluaciones de sostenibilidad.</p> <p>No se evidenció Documento Propuesta de mejoramiento en la planeación para la implementación de las iniciativas económicas sostenibles</p>
1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas	Para el producto, 2 Alianzas establecidas para el posicionamiento del programa de Guardaparques Voluntarios con Empresas y/o universidad, se evidenció informe del programa de GPV Reporte 4° trimestre del 23 de diciembre del 2016, con las alianzas de Corporación escuela de artes y letras y con Tutto Nalsani SAS.
3.1.1 Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies prioritizadas.	<p>Para el producto, 2 proyectos regionales para los núcleos priorizados formulados, se verificó proyecto para el programa regional de conservación del Oso Andino y Jaguar Katios.</p> <p>No se evidenció producto Consolidado de acciones de ajuste e implementación de los programas de conservación. Se observó el ajuste al programa de conservación de frailejones y ajuste al programa de conservación de Charapa.</p>
3.1.2 Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados.	<p>Para el producto, un Documento con seguimiento a la implementación de medidas de adaptación y mitigación desde la implementación de acuerdos en Estrategias Especiales de Manejo - EEM y Uso, Ocupación y Tenencia - UOT, se evidenció documento aportes a la propuesta institucional de participación de las comunidades en los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático del 21 de diciembre del 2016.</p> <p>Para el producto un Documento de caracterización y síntesis del recurso hídrico se evidenció documento modelos conceptuales del Recurso Hídrico de octubre del 2016.</p>
3.2.1 Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y	<p>Para el producto, 4 Instrumentos jurídicos propuestos para actividades permitidas en las áreas protegidas, a partir de los lineamientos técnicos desarrollados, se evidenció: informe final del equipo jurídico UOT 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución procedimiento Restauración Ecológica participativa. - Resolución procedimiento ecoturismo. - Resolución procedimiento para celebración de acuerdos. - Resolución mecanismo de participación.





<p>propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes</p>	<p>No se evidenciaron, 5 Instrumentos jurídicos adoptados para actividades permitidas en las áreas protegidas, a partir de los lineamientos técnicos desarrollados.</p> <p>Para el producto, un documento con la tipificación y análisis de la ocupación, que sirva como soporte para la firma de acuerdos, se evidenció documento con la tipificación y análisis de la ocupación - tipificación fragua.</p> <p>Para el producto, 12 Conceptos de precisión de límites para las áreas protegidas priorizadas se evidenció en el DRIVE de:</p> <ul style="list-style-type: none">- SFF El Corchal “El Mono Hernández”, PNN Tinigua, PNN Sumapaz, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, SFPM Orito Ingi Ande, PNN Nevado del Huila, PNN Macuira, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Los Nevados, PNN Chingaza, SFF Los Colorados, PNN Sierra de la Macarena. <p>Para el producto, 4 Mesas Nacionales en marcha generando insumos que aportan a la construcción de la política UOT se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta del 25 y 26 de febrero del 2016 VI encuentro de la Mesa Nacional de campesinos entre PNNC y demás entidades que convoca el acuerdo 079 de 2012.2. Acta del 16 de mayo de 2016. Definir la reanudación del espacio de la Mesa Nacional de Concertación.3. Acta 30 de junio de 2016. Seguimiento de puntos acordados en la reunión de reactivación de trabajo de la Mesa Nacional de Concertación.4. Acta 24 y 25 de noviembre. Analizar aportes de Mesas Locales instaladas hacia el desarrollo de los acuerdos de la Mesa Nacional y en la formulación de la política pública. <p>Para el producto, 12 Mesas Locales generando procesos de participación y solución a los conflictos socio-ambientales que se presentan en las áreas protegidas se evidenciaron 11 de las 12.</p> <ol style="list-style-type: none">1. PNN Alto Fragua Indi Wasi: acta del 20 septiembre de 2016.2. PNN La Paya: acta del 05 de agosto de 2016.3. PNN Munchique: acta del 14 de octubre de 2016.4. PNN Nevado del Huila: acta del 19 de diciembre de 2016.5. PNN Paramillo: acta del 23 de noviembre de 2016.6. SFPM Orito Ingi Ande: acta del 01 de noviembre del 2016.7. PNN Sumapaz: acta del 04 de septiembre de 2016.8. PNN Tama: acta del 12 de noviembre de 2016.9. AME-M: Acta - Acuerdo para la Conservación del 13 julio de 2016.10. PNN Tinigua: Acuerdo de Alternativas 05 de agosto de 2016.
--	--





	<p>11. PNN Tinigua y PNN Cordillera de los Picachos: Acuerdo por la Conservación y Buen Vivir del 31 de agosto de 2016.</p> <p>Para el producto, 4 Procedimientos definidos para la implementación de acuerdos se evidenció</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Lineamientos para la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación el AP del sistema de PNNC con comunidades colono-campesinas 2. Lineamiento institucional de monitoreo de PNNC que contiene el componente UOT. Lineamiento institucional de investigación de PNNC. 3. Lineamiento institucional de restauración ecológica participativa del Sistema de PNNC. 4. Propuesta: la restauración participativa de los Recursos hidrobiológicos a través de usos sostenible en los Parques Nacionales. <p>No se evidenció producto, 6 Acuerdos establecidos en las áreas protegidas priorizadas de UOT con familias, que aporten a la solución de conflictos.</p> <p>Para el producto, una capa multitemporal de cambio de coberturas para el SPNN, se evidenciaron 8 elementos en la carpeta DRIVE con los shape y el Excel de la capa multitemporal.</p> <p>Para el producto, una Guía de Sistematización aprendizajes recomendaciones casos piloto hacia política general de ordenamiento se evidenció documento <i>“Aprendizajes y recomendaciones desde casos piloto de integración áreas protegidas al ordenamiento territorial a política general de ordenamiento territorial de Colombia”</i>.</p> <p>Para el producto, un Instrumento de Ordenamiento Territorial, del orden nacional, que incluye las áreas protegidas se evidenció caso piloto Prevención y gestión de conflictos socio-ambientales por minería entre PNN Tatamá, territorios colectivos y el municipio de Tado, Chocó.</p> <p>Para el producto, 4 Informes trimestrales de avance de la implementación del proyecto, se evidenció carpeta en el DRIVE con los 4 informes avance implementación proyecto Unión Europea componente UOT.</p>
<p>3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por</p>	<p>Para el producto, un Documento Plan de control y manejo para una especie invasora formulado se evidenció documento <i>“Control/erradicación de la especie vegetal potencialmente invasora crocosmia x crocosmiflora en el Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota”</i>.</p>





fenómenos naturales incendios forestales e	
3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN.	<p>No se evidenció el producto, 14 Ejercicios de planificación del ecoturismo para las áreas protegidas acompañadas. Se verificaron evidencias de 12 de las 14 reportadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PNN Gorgona - PNN Cueva de los Guacharos - PNN Los Nevados - PNN Sierra de la Macarena - Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota - SFF Galeras - SFF Otún Quimbaya - PNN Amacayacu - PNN Farallones de Cali - PNN Tayrona - PNN Utría - SFF Malpelo <p>Para el producto, un documento con la validación de criterios en 3 áreas protegidas se evidenció documento en el DRIVE criterios para el uso y aprovechamiento del Recurso hidrobiológico en Áreas Protegidas del sistema de PNNC para las Áreas VP Isla de Salamanca y PNN Old Providence MC Bean Lagoon, hay un tercero (PNN Uramba Bahía Málaga y PNN Sanquianga - no está definido para cual según recursos)</p> <p>Para el producto, una propuesta para el manejo del RHB construida desde la mesa se evidenció <i>"Propuesta de manejo de los Recursos Hidrobiológicos en las Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia"</i></p> <p>Para el producto, un documento técnico para el manejo de plantaciones forestales, se evidenció documento borrados sin fecha <i>"Protocolo para la restauración ecológica de áreas afectadas por especies forestales exóticas en PNNC"</i></p>
3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los	<p>No se evidenció producto completo, 30 Programa de monitoreo y/o portafolio de investigaciones para las Áreas Protegidas, revisados y aprobados técnicamente desde el GPM, en el DRIVE se evidenciaron cargados 6 del Programa de Monitoreo: PNN Tama, SFF Guanentá Alto Río Fonce, SFF Otún Quimbaya, PNN Sierra de la Macarena, PNN Cordillera de los Picachos, VP Isla de Salamanca y 10 Programas de Investigación: PNN Corales de Profundidad, PNN Selva de Florencia, SFF</p>





<p>beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.</p>	<p>Guanentá Alto Río Fonce, SFF Otún Quimbaya, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Sierra de la Macarena, PNN Tama, PNN Chingaza, VP Isla de Salamanca, ANU Los Estoraques.</p> <p>Para el producto, 3 Protocolos de Monitoreo a nivel de sistema</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Frailejones: se evidenció documento protocolo: generación de información de línea de base del VOC sistema frailejones en los PNNC. 2. Recurso Hídrico: se evidenció documento monitoreo de la oferta hídrica disponible y documento diseño de monitoreo del % de cambio de caudal. 3. Pesca: se evidenció documento “<i>Diseño de monitoreo participativo: monitoreo de la actividad de pesca de la biodiversidad en los PNNC</i>”. <p>Para el producto, 10 reportes del ingreso de información de monitoreo en el sistema SULA para las Áreas Protegidas priorizadas se evidenció: Áreas Protegidas priorizadas: Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Tayrona, SFF Los Flamencos, VP Isla de Salamanca, PNN Old Providence MC Bean Lagoon, PNN Utría, PNN Sanquianga, PNN Los Katios, PNN Chingaza y PNN El Tuparro.</p> <p>Se evidenció pantallazos de la plataforma de SULA.</p>
<p>3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.</p>	<p>No se evidenció completo el producto 30, oficios de viabilidad técnica del Plan de Manejo para viabilidad jurídica o consulta previa se reportaron 11. (PNN Sanquianga y PNN Sierra Nevada de Santa Marta están en trabajo comunitario).</p> <p>Se evidenciaron: ANU Los Estoraques, VP Isla de Salamanca, SFF Otún Quimbaya, SFF Guanentá Alto Río Fonce, PNN Corales de Profundidad, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Los Nevados, PNN Chingaza y PNN Sierra de la Macarena.</p>

Fuente: Autora con información suministrada en la Auditoría Interna 2017.

Al momento de la Auditoría Interna hay:

- Dos Planes de Manejo con resolución los cuales se evidenciaron en la Auditoría de la vigencia anterior.
- De las Áreas Protegidas con traslape, ya se protocolizo uno: PNN Catatumbo Barí, ya surtió el proceso de consulta previa.
- 9 documentos Planes de Manejo en la Oficina Asesora Jurídica - OAJ:
 1. Área Natural Única Los Estoraques: 20162210006203 del 29/12/2016.





2. Parque Nacional Natural Corales de Profundidad: 20162000003863 del 28/10/2016.
3. Santuario de Fauna y Flora Guantá Alto Río Fonce 20162200005393 del 31/10/2016.
4. Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena: 20162200005743 del 18/11/2016.
5. Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos: 20162200005783 del 23/11/2016.
6. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya: 20162210006093 del 20/12/2016.
7. Parque Nacional Natural Los Nevados: 20162210006173 del 29/12/2016.
8. Parque Nacional Natural Chingaza: 20162210006183 del 29/12/2016.
9. Vía Parque Isla de Salamanca: 20172000001413 del 01/03/2017

Se evidenció Resolución 181 de la OAJ donde establece que siguen vigentes los Planes de Manejo que tienen las Áreas Protegidas hasta tanto no se aprueben los nuevos. El componente plan estratégico, se actualiza con los Planes Operativos Anuales y se ampliar vigencia del componente de ordenamiento hasta tanto se adopten los nuevos Planes de Manejo.

Cambios en los Planes de Manejo:

- Se evidenció memorando de la OAJ 20141300001333 del 28 de abril del 2014 donde se establecía la homologación de la zonificación de las Áreas Protegidas en situación de traslape y memorando posterior 20161300005763 del 17 de noviembre del 2016 donde establecen que la zonificación no es homologable relacionada con los grupos étnicos.
- Se evidenció memorando 097 del 08 de junio del 2012 concepto concesión de aguas en zonas primitivas e intangibles donde no se permite en ninguna de estas dos concesión de aguas y memorando 20161300003813 del 16 de agosto del 2016 donde se establece que la zonificación no es condicionante para no dar concesiones de agua.
- Se evidenció circular 20162300010513 del 12 de octubre del 2016 de la Dirección General para restauración se pueden dar en cualquier zona en el marco de las acciones de UOT.
-

Se verificó la actividad 29 del procedimiento AMSPNN_PR_20 y evidenció en el DRIVE los AEMAPPS 2016 de las 18 Áreas Protegidas en el marco del proyecto KFW PNN El Cocuy - ANU Los Estoraques - SFF Guantá Alto Río Fonce - SFF Iguaque - PNN Pisba - PNN Tamá - SFF Ciénaga Grande de Santa Marta - SFF Colorados - SFF Corchal "El Mono Hernández" - SFF Flamencos - VP Isla de Salamanca - PNN Macuira - PNN Old Providence McBean Lagoon - PNN Sierra Nevada de Santa Marta - PNN Tayrona - PNN Bahía Portete - PNN Corales de Profundidad - SF Acandí Playón y Playona.

A 30 de marzo del 2017 se correrá la herramienta para las 59 Áreas Protegidas. Los 3 ciclos según circular DTAN DTCA DTPA 20171000000014 del 13 de febrero del 2017 y DTAO DTAM y DTOR 20172000000014 del 13 de febrero del 2017.

Se verificó actividad 33 del procedimiento AMSPNN_PR_20 "Consolidar los resultados de efectividad por Dirección Territorial y nivel nacional y preparar el informe de efectividad para los ciclos de aplicación





correspondientes." Con el análisis e informe en construcción para las 18 Áreas Protegidas del Proyecto KFW de los 3 ciclos.

En el tema de indicadores, los indicadores de comité directivo: se evidenció memorando 20171400001053 del 28 de febrero del 2017 de la OAP, estableciendo reuniones de revisión de indicadores para la SGYMAP para los de comité directivo y meta PAI. El GPM está en revisión y ajuste de Plan de Mejoramiento metas PAI solicitado mediante memorando 20171200001493 del 28 de febrero del 2017. Son 13 indicadores de Comité Directivo para la SGYMAP se hizo reunión con la OAP para revisarlos el 09 y 10 de marzo del 2017 y se presentaron propuestas de modificación.

❖ **GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP**

- **Procedimiento Declaración y/o Ampliación de Áreas Protegidas**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI1000: 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016:

Tabla No.3: Aspectos Evidenciados POA 2016 – GGIS

SUBPROGRAMA	ASPECTOS EVIDENCIADOS
1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de	Para el producto, 5 informes de acompañamiento y seguimiento a las agendas en el cual se incluyan las gestiones realizadas y los resultados alcanzados en términos de la incorporación de los temas relacionados con buenas prácticas y conservación en sus instrumentos de desarrollo sectorial se evidenció reporte de:





<p>instrumentos de planificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sector Minería: Plan de acción agenda minería con los reportes de avance de junio y diciembre de 2016. - Sector Minas: Agenda ambiental sector minas resultados implementación 2016 con avances y comentarios. - Sector Hidrocarburos: Agenda ambiental sector hidrocarburos resultados implementación 2016 con avances y comentarios. - Sector Energía: Agenda ambiental sector energía resultados implementación 2016 con avances y comentarios. - ANLA: Informe final convenio interadministrativo No.19 entre PNNC y ANLA. - Sector Agricultura: Agenda ambiental sector energía resultados implementación 2016 con avances y comentarios. <p>Para el producto, 3 Direcciones Territoriales con portafolio de proyectos definidos, se evidenció base de datos estado proyectos de compensación por Dirección Territorial (DTCA-DTOR-DTAO).</p> <p>Para el producto, una socialización y desarrollo del protocolo en tres (3) Direcciones Territoriales, se evidenció protocolo de compensaciones, memoria taller interno fortalecimiento de capacidades compensaciones ambientales e inversión del 1% septiembre 14 y 15 de 2016.</p>
<p>1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional</p>	<p>Para el producto, un SIRAP's con participación del nivel central, orientados y con diagnóstico, se evidenció en el DRIVE los soportes relacionados con SIRAP Pacífico.</p> <p>Se observó el Plan de Acción el Diagnóstico. No se encuentra en el DRIVE.</p> <p>Para el producto, 4 Actas e informes de seguimiento del CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas), se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta del 18 de octubre del 2016 del CONAP 2. Informe de seguimiento del 2016. 3. Acta del 19 de abril del 2016. 4. Acta del 20 de diciembre del 2016. <p>Para el producto, una Propuesta de memorando de entendimiento socializada en los subsistemas, se evidenció en el DRIVE presentación ante el CONAP el memorando de entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP de abril del 2016, del 20 de junio a los profesionales del SINAP de PNNC y el 12 de diciembre video-conferencia para socializar el 3° memorando. Se vio: memorando de entendimiento y lista de asistencia del 19 de abril 2016.</p> <p>Para el producto, una Propuesta de Plan de Acción del SINAP elaborado de</p>





	<p>manera coordinada con los SIRAP's y otros actores, se evidenció propuesta Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP: Propuesta metodológica para revisión y seguimiento.</p> <p>Se verificó lista de asistencia del 21 de junio del 2016 y memoria del taller.</p> <p>Para el producto una Propuesta de Guía para los planes de manejo de RNSC actualizada, se evidenció en el DRIVE Propuesta de Guía para los Planes de Manejo de RNSC.</p> <p>Para el producto, 12 Reportes de RUNAP mensuales publicados, se evidenciaron en el DRIVE y la publicación de los 12 reportes.</p> <p>Para el producto, 2 Informes de orientación y asesorías dadas a las Autoridades Ambientales en el tema RUNAP, se evidenció en los informes de gestión, el trabajo con las autoridades ambientales regionales.</p> <p>Para el producto, 3 Registro de presentación del RUNAP en espacios de SIRAPs, se verificó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta del 06, 08 y 09 de noviembre comité técnico del SIRAP Andes Nororientales. 2. Acta que recopila dos espacios uno del 09 de septiembre video conferencia y presencial 09 de diciembre SIRAP Pacifico. 3. Lista de asistencia del 21 de junio del 2016 y memoria del taller
<p>2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades</p>	<p>El POA no tiene establecido producto en la Dimensión de Gestión, se realizó reporte en la Dimensión Estratégica y establecido resultado <i>"% de estudios de identificación de sitios prioritarios requeridos e identificados a escala nacional, regional y local, articulados y disponibles para consulta a través de un mecanismo nacional."</i></p> <p>En el ejercicio de Auditoría no es claro la falta de producto en la Dimensión de Gestión.</p>
<p>2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN</p>	<p>Se evidenció el producto, 8 Matrices de seguimiento a meta presidencial actualizada por proceso.</p> <p>Para el producto 2 documentos técnicos de soporte y Descripción de Límites y archivo shape de la poligonal, para entregar a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento declaratoria de un Área Protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el pacifico sur, municipio de Tumaco, departamento de Nariño. 2. Propuesta de declaratoria Serranía de Perijá de 20 de noviembre del 2016.





<p>3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.</p>	<p>Para esta meta no se generó reporte en el POA de ningún grupo de la SGYMAP.</p>
---	--

Fuente: Autora con información suministrada en la Auditoría Interna 2017.

El POA del Grupo de Gestión e Integración del SINAP, para el 4° trimestre no cuenta con la columna de actividades en la Dimensión de Gestión.

Al momento de la Auditoría hay 9 Áreas Protegidas en proceso de declaratoria:

1. Serranía de San Lucas
2. Serranía del Perija
3. Selvas de Lipa (sabanas y humedales de Arauca)
4. Selvas transicionales de Cumaribo
5. Río Cinaruco:
6. Alto Manacacias
7. Bosque seco del Patía
8. Cabo Manglares
9. Tohecito

Y ampliaciones de las Áreas Protegidas:

- SFF Malpelo
- PNN Gorgona
- PNN Serranía de Chiribiquete
- PNN Sierra Nevada de Santa Marta

❖ **GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES**

- **Procedimiento de Monitoreo de las Coberturas de la tierra para la Caracterización de Indicadores de Estado y Presión en Parques Nacionales.**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del





producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI1000: 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016:

Tabla No.4: Aspectos Evidenciados POA 2016 – GSIR

SUBPROGRAMA	ASPECTOS EVIDENCIADOS
1.1.4. Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones	<p>Para el producto, 10 soportes de lineamientos y análisis generados de desarrollar Lineamientos y estándares cartográficos y generación de análisis espaciales demandados, se evidenció del 1 trimestre 3 análisis en el DRIVE, del 2 trimestre 4 análisis y del 3 trimestre 3 análisis.</p> <p>Para el producto, 6 Soporte de indicadores generados y productos nuevos propuestos de desarrollo de indicadores que respondan a la información generada por la entidad en términos de estado, presión, respuesta, y supervisión de calidad de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 periodo 2014- 2015 y escala 1:25.000 periodo 2014 – 2015, se evidenció Excel del DRIVE indicador de estado, de presión, estado estable, presión estable, recuperación y transformación, de donde se hace un multitemporal de coberturas de la tierra del 2014-2015.</p> <p>Para el producto, 4 información geográfica y alfanumérica entregada de desarrollo y análisis de información de clima, biogeografía y prioridades de conservación nacional, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo de Excel es un cruce de capas cartográficas que tienen la propuesta de prioridades de conservación nacional con los polígonos de nuevas áreas y se evidenciaron 8 mapas. 2. Excel con análisis de estaciones hidrometeorológicas del 1940 a 2010 y se definió el inventario de que estaciones suministran información relevante a los PNN. 3. Propuesta de mosaicos de conservación, mapas, shapes y tablas de referencia. 4. Análisis de cuencas, documento "Estado de conservación de las cuencas hidrográficas de las AP de noviembre del 2016", presentación y Excel con el cálculo





	<p>de las cuencas y su detalle y estado.</p> <p>Para el producto, 4 evidencias de verificaciones prediales en plataforma SIPREDIA, se vieron:</p> <p>Para el 1° trimestre se trabajaron 9 conceptos técnicos.</p> <p>Para el 2° trimestre se alimentó a la plataforma del catastro Cali se evidenció correo del 08 de abril del 2016 con información que se subió de la alcaldía de Cali.</p> <p>Para el 3° trimestre se realizó: valoración "promedios de los avaluaos obtenidos de la DTAN" se verificó correo del 23 de junio del 2016; 4 conceptos técnicos del SFF Iguaque y uno del PNN Sierra Nevada de Santa Marta y 4 del PNN Chingaza; Excel con los posibles predios a comprar en el PNN Chingaza basado en la información de SIPREDIAL.</p> <p>Para el 4° trimestre desde el SIPREDIAL se generó un concepto técnico para la claridad de un predio; análisis de la información de la compra de predios por parte de la gobernación de Cundinamarca; remisión de base de propietarios para SFF Ciénaga Grande de Santa Marta mediante correo electrónico del 28 de septiembre del 2016.</p> <p>Para el producto, 4 evidencias de verificaciones prediales en plataforma UOT:</p> <p>1° se generó: desarrollo y mejoramiento de los campos disponibles en la plataforma y disponibles para consulta, se evidenció presentación con resultados del PNN Tinigua de la vigencia 2015; presentación general de estadísticas de información de UOT; clasificación de las familias de acuerdo a los usos de la tierra.</p> <p>2° se generó un informe "<i>Análisis de datos de encuestas UOT consignadas a 24 de mayo del 2015</i>" de mayo del 2016.</p> <p>3° se evidenció matriz de seguimiento PNN priorizados para fichas caracterización UOT. Capacitación a grupo de nuevas áreas por parte del GSIR, se evidenció listas de asistencia en agosto 10, septiembre 13; correo electrónico del GSIR a la SGYMAP del 28 de julio con el análisis de banCO2, para familias beneficiarias.</p> <p>4. se evidenció correo electrónico del 01 de diciembre del GSIR comunicando a la profesional estadística de los ajustes en área en uso, área en conservación y área total con el consolidado del aplicativo UOT.</p> <p>Correo 30 de noviembre de 2016 donde se informa que se evidencias 193 encuestas en el PNN Farallones.</p> <p>Acta de capacitación de UOT del PNN Tinigua de noviembre 22.</p> <p>Se hace el desarrollo del foro de UOT, se evidenció correo del 30 de septiembre de 2016 donde se activa el foro, correo del 19 de octubre donde se hace la invitación a comunicaciones para que socialice y una impresión de pantalla con el contenido del foro.</p> <p>Para el producto, Documentación de los desarrollos tecnológicos de Desarrollo de</p>
--	--





lineamientos para el manejo consolidación y análisis de información almacenada en aplicativo SICO Smart, se evidenció carpeta con documento "instructivo para creación de áreas de conservación, manejo y flujo de información de vigilancia y control en la herramienta SICO SMART" del 24 de mayo del 2016 y procedimiento flujo de información del 6 de septiembre del 2016.

Para el producto, 2 consolidados de información e indicadores formulados, se evidenció:

- 2° trimestre: se evidenció base de datos geográfica institucional en ArcGis el cual está en los servidores de la entidad. Biogeografía, clima, coberturas, control y vigilancia, ecoturismo, hidrografía, infraestructura, población y uso, restauración y zonificación; Análisis de información de SICO SMART con las inconsistencias que se presentaban; revisión de información del PNN El Tuparro.
- 4° trimestre: se evidenciaron los correos de revisión de SICO SMART y el informe de revisión de SICO SMART para 28 parques; propuesta de hoja metodológica del indicador para visibilidad como apoyo a autoridad ambiental.

Para el producto, una evidencia de cambios generados en la red de radiocomunicaciones, se evidenció:

Modelo económico con un estimado de \$10.431.527.717.
Informe con las propuestas de mejora en la red.

Para el producto, 6 Shape con coberturas interpretadas y aprobadas por revisión de calidad (1:25.000) se evidenció:

información en Shape coberturas escala 25.000 para:
PNN Bahía Portete - Kurrele
PNN Macuira
PNN Cordillera de los Picachos
PNN Selva de Florencia
PNN Tinigua
PNN Serranía de los Yariguies

Para el producto, 25 Shape con coberturas interpretadas y aprobadas por revisión de calidad (1:100.000) se evidenció información en Shape con coberturas escala 100.000 para el 2° trimestre 16 y para el 3° trimestre 9.

Para los productos, 2 Reporte de Excel que evidencia la vigilancias de la posible transformación de coberturas y Shape tipo punto con los puntos de transformación identificados, se evidenció el shape tipo punto de alertas tempranas de transformación





en Excel y en la intranet en alertas tempranas del 1° trimestre y 2° trimestre de 2016.

Para el producto, un shape con alertas generadas de las áreas protegidas de Desarrollo de alertas tempranas de variables ambientales como CAMBIO CLIMÁTICO - ECOSISTEMAS en áreas protegidas continentales, se evidenció estadísticas puntos calientes, shape y documento explicativo y presentación con indicador de puntos calientes.

Para el producto, un Informe final de verificación de límites en el PNN Paramillo, se evidenció carpeta de contrato IGAC - amojonamiento paramillo (pilastras) se evidenció mapa de las pilastras sobre los límites del parque, el informe del cálculo y el informe técnico.

Para el producto, un soportes de pago de la generación del pago del espacio radio magnético al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para garantizar el derecho del uso de dicho espacio en la red de radiocomunicaciones de la entidad, se evidenció comprobante de pago con numero de referencia 030002422290 del 08 de marzo del 2016, por un valor de \$9.300.000.

Para el producto, 20 Conceptos técnicos con respectivas evidencias de los mantenimiento generados a 20 equipos de radiocomunicaciones de equipos en la gama HF del nivel central y las Direcciones Territoriales se evidenció:

1. PNN Serranía de los Churumbelos en febrero 2016.
2. DTAN en marzo 2016.
3. PNN La Paya en febrero 2016.
4. DTAN en junio 2016.
5. SFF Los Flamencos en diciembre 2016.
6. PNN Munchique en diciembre 2016.
7. PNN Los Nevados en diciembre 2016.
8. SFF Otún Quimbaya diciembre 2016.
9. PNN Catatumbo Barí diciembre 2016.
10. SFF Ciénaga Grande de Santa Marta en diciembre 2016.
11. DTAN en diciembre 2016.
12. DTAO en diciembre 2016.
13. DTAP en diciembre 2016.
14. SFF Iguaque en diciembre 2016.
15. PNN Nevado del Huila en diciembre 2016.
16. PNN Pisba en diciembre 2016.
17. PNN Río Puré en diciembre 2016.
18. PNN Selva Florencia en diciembre 2016.





	<p>19. PNN Sumapaz en diciembre 2016. 20. PNN Tama en diciembre 2016.</p> <p>Para el producto, una evidencia de certificaciones generada de predios con respecto a las Áreas Protegidas del SINAP, se evidenció documento de Excel donde se relacionan todas las certificaciones. En el archivo hay 734 certificaciones prediales.</p> <p>Para el producto, una evidencia de certificaciones generada de proyectos de interés con respecto a las Áreas Protegidas del SINA se evidenciaron dos bitácoras de seguimiento una de nuevas áreas y la otra es del SINAP.</p> <p>Para el producto, un Informe con evidencias de soporte técnico generado a los equipos radiales, se evidenció documento consolidado de informe final salidas de campo para fortalecimiento y soporte técnico de la red radial.</p> <p>Para el producto, un Informe con evidencias de mantenimiento y consolidación de red radial de la entidad, se evidenció documento consolidado de informe de mantenimiento y los avances del 2016 en manera general de soporte de la red radial.</p> <p>Para el producto, 15 Cumplidos de comisión de Salidas de campo para fortalecimiento y soporte técnico de la red radial (10 salidas de 5 días cada una) se evidenció consolidado con las comisiones.</p> <p>Para el producto, 31 Archivo shape de control de calidad generado, se evidenciaron 25 de coberturas a 1:100.000 y 6 a 1:25.000.</p>
--	--

Fuente: Autora con información suministrada en la Auditoría Interna 2017.

No Conformidad No.1 SGYMAP. No se evidenció el formato POA diligenciado en su totalidad de los Grupos de la SGYMAP, según la Guía de Formulación y Seguimiento Estratégico a los Planes Operativos Anuales DE_IN_05 versión 2 e incumpliendo los numerales de la norma NTC GP1000:2009 7.1 y 7.2 y los elementos del MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

No Conformidad No.2 SGYMAP. No se evidenciaron productos completos en el POA 2016 para los subprogramas: GPM-2016 1.2.1, 3.1.1, 3.2.1, 3.2.4, 3.4.1 y 3.4.3; incumpliendo los numerales de la norma NTC GP1000:2009 7.1 y 7.2 y los elementos del MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

No Conformidad No.3 SGYMAP. Se solicitó contrato 108 de 2016 por prestación de servicios para el Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas, se verificó soportes reportados en el informe del mes





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



de julio del 2016. No coinciden los anexos establecidos en el informe con las evidencias del CD, incumpliendo la circular 2016100000084 del 17 de febrero del 2016.

No Conformidad No.4 SGYMAP. Se evidenció carpeta del contrato 086 del 2016 por prestación de servicios para el Grupo de Gestión e Integración del SINAP, en la cual no se encuentran los CD's con evidencias de los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2016, incumpliendo la circular 2016100000084 del 17 de febrero del 2016.

No Conformidad No.5 SGYMAP. No hay reporte en el POA 2016 del Grupo de Gestión e Integración del SINAP en la meta 3.3.1.1, la cual se vio avance en el Informe de Gestión, incumpliendo los numerales de la norma NTC GP1000:2009 7.1 y 7.2 y los elementos del MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

Observación No.1 SGYMAP. No se dio respuesta a la solicitud de información previa Auditoría Interna al Grupo de Control Interno realizada mediante memorando 20171200000663 del 06 de febrero del 2017.

Observación No.2 SGYMAP. No se encuentran todas las evidencias de los POA's de los Grupos de la SGYMAP cargados debidamente en el DRIVE, lo que puede generar confusión en la verificación de la información.

CONCLUSIONES

- Es importante asegurar que la información y productos que se generan en la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – SGYMAP esté disponible para cualquier unidad de decisión que la requiera y generar las alertas si no es el caso. La herramienta DRIVE de la OAP es verificable y es donde deben reposar todas las evidencias del POA.
- Es indispensable que los reportes en el POA se hagan completos y según el instructivo e indicaciones de la OAP, que las evidencias que se carguen en el DRIVE de la OAP sean claras y únicamente el producto final y el reporte en el Informe de Gestión coincida con los datos reportados en el POA.
- Se pudo evidenciar la generación de productos del POA 2016 de los cuatro grupos que conforman la SGYMAP, los cuales no se pudieron verificar en la Evaluación a la Gestión 2016, debido a que la carpeta compartida por la Oficina Asesora de Planeación al Grupo de Control Interno no contaba con archivos.
- No se evidenciaron productos completos establecidos en el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016 lo que genera como resultado de la auditoría una suscripción de Plan de Mejoramiento que



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



permita subsanar eficiente, eficaz y efectivamente el problema para que en la siguiente vigencia no se vuelva a presentar. Esta No Conformidad es repetitiva debido a que se presentó en la Auditoría Interna anterior para los POA 2014 y 2015.

- Es importante enfatizar en la verificación de los productos y cumplimiento de los contratistas en generación de evidencias y de la circular 201610000084 del 17 de febrero del 2016.
- Verificar la acción propuesta para el cierre del Hallazgo 18 de la Contraloría General de la República, debido a que no dieron cumplimiento a las entrega de productos con fechas de vencimiento 30 de junio del 2016 para Áreas Protegidas sin traslape y 30 de octubre del 2016 para Áreas Protegidas con traslape.

Elaborado por:

NATALIA ALVARINO CAIPA
Contratista – Grupo de Control Interno

NANCY ADRIANA GONZALEZ LEÓN
Contratista – Grupo de Control Interno

Aprobado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co